



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 064-2019-DFCC
Bellavista, junio 26, 2019.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 001-2019-JEITSPT/FCC/UNAC de fecha 24/06/19, del Presidente del Jurado de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación Profesional del bachiller ESCALANTE DIAZ, Alexis Ricardo; conteniendo el Dictamen Colegiado del Jurado, con opinión favorable y propuesta de la fecha de exposición

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de un Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, con Resolución de Decanato Nº 059-2019-DFCC del 19 de junio del 2019, se aprueba Jurado de Exposición de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, presentado por el bachiller ESCALANTE DIAZ, Alexis Ricardo; para la titulación profesional de Contador Público; el mismo que, luego de evaluar el trabajo, mediante el Dictamen Colegiado Nº 001-2019-JEITSPT/FCC del 24/06/2019, dictamina favorablemente aprobando el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional y fijando como fecha de exposición el martes 02 de julio del 2019 a las 11:00 hrs. en acto público conforme lo dispuesto en el artículo 102º del Reglamento de Grados y Títulos vigente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015; y **con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;**

RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EXPEDITO PARA EXPOSICION EL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** presentado por el bachiller ESCALANTE DIAZ, Alexis Ricardo, para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de aprobación de un Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional.
- 2º **ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO DE EXPOSICION SE LLEVE A CABO EL DÍA MARTES 02 DE JULIO DEL 2019 A HORAS 11:00 hrs. EN EL AULA “ABRAHAM VALDELOMAR” – 2do. PISO DEL PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.**
- 3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para establecer las coordinaciones con la Comisión de Grados y Títulos y la Secretaría Académica de la Facultad.
- 4º Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FCC, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesada.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bachus

